

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 004 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:05/14/2021**

**ESTADO No. 050**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420200009400	Ejecutivo Singular	AZ INMOBILIARIA	MEDIDAS CAUTELARES (DR. ANDRES FELIPE RIVERA QUINTERO)	Auto pone en conocimiento OBS. 06-05/21 auto pone en conocimiento lo resuelto por el despacho	06/05/2021		1
76001310300420200014100	Deslinde y Amojonamiento	EREZ SKULSKY	GLADYS PATRICIA CARDONA CACERES	Auto pone en conocimiento OBS. 11-05/21 auto pone en conocimiento lo resuelto por el despacho	11/05/2021		1
76001310300420200014700	Verbal	MARITZA RODRIGUEZ HENAO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AMANDA HENAO RESTREPO	Auto resuelve solicitud OBS. 07-05/21 incluidos en el registro nacional de emplazados	07/05/2021		1
76001310300420200015500	Verbal	JORGE JUAN CARLOS SOLANO RICO	TOMAS VELASCO VELEZ	Auto admite demanda OBS. 10-05/21 admite demanda	10/05/2021		1
76001310300420200022300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MEDIDAS PREVIAS (DR. CARLOS GUSTAVO ANGEL VILLANUEVA)	Auto decreta medida cautelar OBS. 11-05/21 libra medidas cautelares solicitadas	11/05/2021		2
76001310300420200022300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MEDIDAS PREVIAS (DR. CARLOS GUSTAVO ANGEL VILLANUEVA)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. 11-05/21 libra mandamiento ejecutivo	11/05/2021		1
76001310300420210002100	Ejecutivo con Título Hipotecario	MYRIAN VASQUEZ LUNA	ANA CECILIA TOBAR MONTES	Auto resuelve Solicitud OBS. 11-05/21 aclara mandamiento ejecutivo	11/05/2021		1
76001310300420210009600	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA PATRICIA MARTINEZ ROJAS	NELLY VEGA RICAURTE	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. 11-05/21 libra mandamiento ejecutivo	11/05/2021		1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/14/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO**

Secretario